



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 10 de abril de 2026

VISTO:

El EXP-USL N° 18820/2022, en el cual las estudiantes Agostina Sol COMETTA KORDICH y María Agustina SUAREZ, solicitan autorización para realizar el Plan del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD No 3/2016), para acceder al grado de Licenciadas en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ord. CD N° 3/2016 - Art. 8°, menciona los requisitos de graduación y contempla el TIF para la obtención del título de Licenciado/a en Psicomotricidad, el cual tiene como objetivo que el/la estudiante realice una labor de investigación científica que le permita integrar los conocimientos adquiridos a lo largo de toda la carrera.

Que por RD N° 99/2023 se autoriza a las estudiantes a realizar el Plan del Trabajo Integrador Final (TIF) de la Licenciatura en Psicomotricidad.

Que el TIF se realiza dentro de la asignatura Taller de Trabajo Final II.

Que el Plan del TIF se titula: "LA CONCIENCIA CORPORAL DE UN GRUPO DEL PERSONAL NODOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS", bajo la dirección del Dr. Andrés Fernando POLANCO y la codirección de la Lic. Adriel Fabricio CASTELLETTI.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de Adriel Fabricio CASTELLETTI , DU N° 32327530, en el rol de codirector del Trabajo Integrador Final e incorporar como nueva codirectora a Pamela QUIROGA, DU N° 32916029.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar por seis (6) meses y hasta el 31 de octubre de 2026, el plazo para la presentación del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad correspondiente a las estudiantes Agostina Sol COMETTA KORDICH, DU N° 41298277, Reg. N°12008918 y María Agustina SUAREZ, DU N° 40485463, Reg. N°12053318. Extender por idéntico plazo la regularidad de ambas estudiantes en el curso Taller de TIF II.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 3°.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral No15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

## Hoja de firmas